

11 de julio de 2006

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Antonio García Padilla

**SE RECONOCE LA FÓRMULA**

En mi comunicación del martes 27 de junio, les puse al tanto del estado de cosas en torno a las asignaciones que la Ley Núm. 2 del 20 de enero de 1966 hace anualmente a la Universidad. Les di detalles sobre la situación de incertidumbre que se suscitó en torno a dichas asignaciones luego de que, a lo largo de las pasadas semanas, los poderes ejecutivo y legislativo se esforzaron por atender la difícil coyuntura económica que enfrenta el país. Fui sobre algunos de los posibles desenlaces de esta situación.

Me place participarles que se ha anunciado hoy la decisión del Gobierno de reconocer la vigencia de la Ley Núm. 2. Por consiguiente, se le honra a la Universidad los derechos sobre el total de las sumas que le concede dicha Ley Núm. 2 para el año fiscal 2006-07.

De esta forma, los poderes públicos puertorriqueños han reafirmado uno de los principales pactos cívicos que nuestro Siglo XXI ha recibido del Siglo XX. La fórmula de financiamiento de la Universidad de Puerto Rico es la garantía de que los puertorriqueños contaremos en el futuro, como hasta el momento, con educación superior pública, democrática y no sectaria, de excelencia.

He hecho público nuestra satisfacción por la reafirmación de este gran pacto cívico que tanto enaltece a Puerto Rico.

¡Adelante con los trabajos de verano y con la planificación de las tareas del año académico que comienza! ¡Va a ser un gran año! ¡Vamos a echar adelante con Diez para la Década!

Cordial saludo.